

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DEMARCACIÓN DE COSTAS MURCIA. Anuncio de notificación de 7 de enero de 2025 en procedimiento relativo a expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en la Playa de Levante de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena (Murcia).

ID: N250007093

Para todos los interesados en el expediente, los que sean desconocidos o ausentes, aquellos de los que se ignora el lugar de notificación y a los que, intentada la notificación no se ha podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a notificar el siguiente texto:

“La Demarcación de Costas Murcia, con fecha 20 de diciembre de 2024 y debidamente autorizada por Resolución de 13 diciembre 2024 de la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha resuelto:

Incoar expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de unos trescientos (300) metros, en el sector central de la Playa de Levante, entre el final del paseo marítimo, en la calle Punta Galera, hasta la Calle Laminarias, correspondiente al tramo 2 de la Playa de Levante, en el término municipal de Cartagena, con los efectos previsto en el artículo 20 del Reglamento General de Costas.

Hacer pública la presente providencia de incoación del expediente junto con los planos de delimitación provisional, a efectos de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Costas y 21 de su Reglamento.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los interesados puedan comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre y de su zona de servidumbre de protección y formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas (artículo 21.2 del Reglamento General de Costas aprobado por RD 876/2014, de 10 de octubre).

Los planos se hallan expuestos en esta Demarcación de Costas, sita en Murcia, Avda. de Alfonso X el Sabio, nº 6, 1ª planta, podrán ser consultados en día hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas. Para evitar esperas innecesarias puede solicitar cita previa a través de la dirección de correo electrónico: bzn-dcmurcia@miteco.es.

Igualmente, los planos y el resto de documentación podrán ser también consultados en el siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/30-des01-22-30-0006.html>

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Murcia (Código de Identificación: EA0043352), citando la referencia (DES01/22/30/0006). En particular, si dispone de certificado digital o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección.

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Asimismo, según lo establecido en el art. 12.2 de la Ley de 22/1988, de 29 de julio, de Costas y en el art. 22 del Reglamento General de Costas, se le notifica, por figurar Vd. como interesado en el expediente de referencia, que se procederá a mostrar sobre el terreno la delimitación provisional del dominio público marítimo terrestre mediante su apeo y al levantamiento de la correspondiente Acta.

El acto tendrá comienzo el día 5 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, siendo el lugar de encuentro Carretera subida al Faro, 31-37. (junto al antiguo restaurante Caty), Cabo de Palos. Cartagena (Murcia)

Si lo estima conveniente, podrá asistir al mencionado acto de forma personal o a través de representante debidamente acreditado. Dicha representación podrá ser acreditada en comparecencia personal en dicho acto o previamente, en esta Demarcación de Costas.

Tras el acto de apeo, se dispondrá de un plazo de 15 días, contados a partir de aquella fecha, para formular alegaciones y proponer motivadamente una delimitación alternativa.

CIF INTERESADOS				
29167675H	74340788G	22363193V	22981002T	22932109M
00839386R	22850366G	22984121Z	22874470G	22945891X
22781364W	12159870T	34802336R	22797907P	22958480H
22482733A	02443816C	F04001475	22861406G	23043884T
48506011T	12159870T	22964382D	10503908S	23302511S
48517215A	02443816C	40885983X	22945734Z	05359795J
48650865T	22886752G	07225257Z	22917429E	05380685L
48506011T	37766235M	05418685T	30933963K	12162506Z
48517215A	22895249Z	22793116R	22849886F	50405660X
48650865T	22928845F	22907584K	50408405H	50409884W
22804293T	35055373S	22911990B	22848254P	51175762A
23058245D	35074510Q	22917498E	51174388D	23043884T
48506011T	41671429Y	22923490B	22874470G	23302511S
07237194Z	22864926M	22940249A	22895949R	02482243Z
51414544E	22905840W	22945654A	22916371E	02861788J
22412575H	23042660H	22955054L	22918950W	02482243Z
22419449S	23004004W	22963091Y	22929026G	02861788J
22447381W	00098342V	30811814W	30933963K	03444210Y
03456827L	70252942V	74413203S	22413373B	22413694X
B80874415				

REFERENCIAS CATASTRALES DE PARCELAS AFECTADAS		
2779604YG0627N	2779607YG0627N	2779608YG0627N
2779603YG0627N	2779606YG0627N	2978403YG0627N
2779602YG0627N	2779605YG0627N	2978402YG0627N
2779601YG0627N	2879701YG0627N	2978401YG0627N
2780209YG0628S	2879802YG0627N	2879703YG0627N
2780208YG0628S	2879801YG0627N	2879702YG0627N
2779612YG0627N	2779609YG0627N	2779613YG0627N

Murcia, 7 de enero de 2025.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas de Murcia, Daniel Caballero Quirantes